

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924
CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018
RUA MAYOR, 15. - APARTADO 10

Miércoles, 4 de diciembre de 1946

UN ACTO EN LA EMBAJADA DE CUBA

Madrid.—A última hora de la tarde de hoy, en los salones de la Embajada de Cuba, los periodistas cubanos llegados a España en el avión "La ruta de Colón", ofrecieron un vino de honor a las jerarquías de Prensa y a los periodistas madrileños, como último de su estancia en España. Los periodistas cubanos saldrán mañana, por la mañana, en el citado avión, con dirección a su país. (Logos.)

Su Excelencia el Jefe del Estado, cumple hoy cincuenta y cuatro años

El Caudillo de España, artífice de la victoria de las armas y de la victoria de la paz, cumple hoy cincuenta y cuatro años de edad.



Los españoles todos, en esta fecha tan señalada, y en los actuales momentos más que nunca, conscientes de lo que es y representa la obra de Franco, reafirman su indestructible voluntad de unión en torno al Caudillo, que con paso firme y seguro sabe conducir a la Patria por los senderos de la paz y de la prosperidad. Hoy renovamos nuestro fervoroso deseo de su felicidad, con la súplica sincera de que el Señor siga protegiendo su vida, tan entregada al total servicio de España en la obra enorme de la paz, de que ilumine su pensamiento y guíe su mano, para proseguir la tarea de salvar a España. Los españoles seguimos viendo en la figura providencial de Franco la más firme garantía de nuestro resurgimiento y el más seguro timonel que ha de conducir la nave del Estado por los derroteros de su grandeza, hacia el cumplimiento de su destino universal.

Reciba S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, una vez más, en la ocasión de su cumpleaños, el testimonio de nuestro respeto y adhesión.

EL GOBIERNO ESPAÑOL LAMENTA ANTE EL DE LOS EE. UU., LOS TERMINOS DE LA MOCION PRESENTADA POR LA DELEGACION NORTEAMERICANA, ANTE EL COMITE POLITICO Y DE SEGURIDAD DE LA ONU

En ella se vierten apreciaciones completamente inexactas, sobre el pueblo español y su Gobierno

El pueblo español repele con energía la intromisión en sus asuntos internos; el atacar desde fuera sus instituciones; el incitar a la subversión y a la revuelta y el dictarle desde el extranjero el camino que debe seguir

El ministro de Asuntos Exteriores ha entregado al encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid una nota verbal, en la que se consignaban los siguientes párrafos:

Primero.—El Gobierno español lamenta ante el Gobierno de los Estados Unidos los términos de la moción presentada por la delegación norteamericana ante el Comité Político y de Seguridad de la Asamblea de las Naciones Unidas, en la que se vierten apreciaciones completamente inexactas sobre el

pueblo español y su Gobierno, que ofenden a la nación española.

Segundo.—El pueblo español rechaza el calificativo de fascista con que en la referida moción se le apodroga, pues su régimen nada tiene que ver con los sistemas totalitarios, por ser un régimen que respeta las libertades fundamentales de la persona humana y en el cual el ejercicio de la autoridad se halla ajustado a normas de Derecho.

b) El pueblo español sabe que el régimen implantado el 18 de julio de 1936 no le ha sido impuesto por la fuerza. El régimen lo conquistó el pueblo con su propio esfuerzo y al precio de su sangre en lucha contra la tiranía comunista, que se había apoderado del país, y lo sojuzgaba mediante el terror y el crimen. Prueba de su legitimidad es el hecho de que todas las naciones del mundo salvo México y Rusia, y entre aquellas los Estados Unidos de América, reconocieron el régimen nacional tan pronto como acabó la guerra civil, y por espacio de siete años han mantenido relaciones diplomáticas normales con el mismo.

c) El pueblo español niega que su régimen deba la existencia a la ayuda de los países del Eje. La presencia de voluntarios extranjeros en las filas nacionales no llegó al 2 por 100 de sus efectivos, según se demuestra por los estados de fuerza y el papel en la documentación de la campaña. Este voluntariado, por otra parte, no fue admitido en el Ejército nacional sino cuando se comprobó la llegada de las brigadas internacionales comunistas a las filas del ejército rojo.

d) El pueblo español no admite la afirmación de que su régimen no le representa, puesto que durante diez años la Nación española tiene dadas pruebas palmarias y entusiastas, no solo de su consentimiento, sino de su asistencia al Gobierno y está demostrando su lealtad, a pesar de las excitaciones a la rebelión que recibe desde fuera, y no obstante, las maquinaciones que, contra su paz y seguridad, se urden al otro lado de los Pirineos.

e) El pueblo español niega que el régimen estorbe la participación de España en las Naciones Unidas, si esta sociedad respeta, como debiera, el principio de soberanía e independencia de los pueblos.

Ninguna nación con tantos títulos para contribuir a la obra de la paz como la nación española, que, sobre su

tradicional internacional céntrica, ha sabido, a pesar de las dificultades, permanecer neutral en las dos conflagraciones mundiales de este siglo, y durante la última de ellas, precisamente, gracias al Gobierno que hoy la dirige.

f) El pueblo español rechaza la imputación de que su Gobierno no respeta las libertades individuales. En España las libertades fundamentales de la persona humana están definidas, respetadas y protegidas: la seguridad personal; la del culto verdadero; la educación y enseñanza; la de trabajo... y en cuanto a las libertades políticas, son mucho más necesarias y están muy por encima de las frías declaraciones

democráticas de algunos de los países que llevan la iniciativa en la acusación.

g) El pueblo español respeta con energía la intromisión en sus asuntos internos; el atacar desde fuera sus instituciones; el incitar a la subversión y a la revuelta; y el dictarle desde el extranjero, el camino que debe seguir.

En consecuencia, el Gobierno español lamenta vivamente que, sin duda por falta de información, o bien por concepción a las circunstancias, la representación norteamericana en la Asamblea de las Naciones Unidas, en ausencia de España, se haya expresado en términos que, aunque no hayan de producir efecto positivo alguno, ofenden, por injustos, a la nación española.

Recepción en la Embajada de España, en Buenos Aires

Buenos Aires.—El embajador de España, conde de Buñes, ofreció un almuerzo al general don Estanislao López y demás miembros de la misión especial que se trasladó a España últimamente para entregar al Generalísimo Franco la condecoración que le fué concedida por el Gobierno argentino. (Efe.)

Periodistas portugueses en Inglaterra



Un grupo de periodistas portugueses que llegaron a Inglaterra invitado por el Gobierno inglés, hicieron una visita a un cardenal británico. Fotografía tomada durante la entrevista celebrada en la Casa Arzobispal. (Foto Calpe.)

El ministro de Educación impone a don Eloy Montero la Encomienda de la Orden de Alfonso el Sabio

Acto de homenaje celebrado en la Universidad Central

Madrid.—Esta mañana, en el Aula Magna de la Universidad Central, el ministro de Educación Nacional impuso en solemne acto las insignias de la Encomienda, con placa de la Orden de Alfonso X el Sabio, al ilustre doctor de la Facultad de Derecho, don Eloy Mon-

tero, con motivo de cumplir sus bodas de plata en la Cátedra. Al acto asistieron también el subsecretario de Justicia, el director general de Enseñanza universitaria, rector de la Universidad, presidente del Tribunal Supremo y gran número de catedráticos, profesores y alumnos. La oferta de la condecoración la hizo el señor Gasón y Martín, en nombre de los catedráticos y profesores.

El señor Ibáñez Martín, en elidas palabras, puso de relieve la doble personalidad del señor Montero como virtuoso sacerdote e ilustre catedrático, evidenciando la justicia de este homenaje tan merecido. Terminadas sus elocuentes palabras, procedió a la imposición de las insignias, entre los aplausos de los concurrentes.

Finalmente, el señor Montero pronunció unas breves palabras agradeciendo a todos el homenaje que se le tributaba. (Logos.)

Las relaciones entre Rusia y La Argentina

El embajador marcha para informar a Molotov

Buenos Aires.—El embajador soviético en esta capital, Serguief, abandonará la Argentina en el próximo miércoles, según han anunciado en la Embajada de Rusia. De fuente autorizada se dice que Serguief se trasladará a Nueva York, por vía aérea, con el fin de informar a Molotov acerca del estado de las relaciones ruso-argentinas. Se añade que es posible que no vuelva a Buenos Aires para seguir desempeñando su cargo.

Serguief y el ministro argentino de Relaciones Exteriores, Jua. Bramuglia, celebraron el pasado lunes una conferencia de dos horas de duración, sobre el proyectado Tratado de amistad y comercio internacional entre los dos países, que ha sido discutido recientemente desde la reanudación de las relaciones diplomáticas, sin progreso aparente.

Se cree que Serguief ha tratado de asegurarse sobre la actitud de la Argentina respecto a Rusia, para luego comunicar sus impresiones a Molotov. (Efe.)

El delegado salvadoreño defiende la no intervención en la cuestión española

Comienza la discusión de este asunto en el Comité Político de la ONU

El delegado Lange propone la ruptura de relaciones con España

Lake Success.—La delegación de Estados Unidos, sorprendida por el repentino parentés en el debate sobre el desarme dentro del Comité Político y de Seguridad para comenzar la discusión española, acordó—según la United Press—tomar la iniciativa en la estrategia angloamericana para bloquear la ponencia polaca encaminada a conseguir el aislamiento diplomático del General Franco. Los Estados Unidos tratan de impedir una acción coercitiva por parte de las Naciones Unidas contra el Gobierno español. (Efe.)

El debate del lunes

Lake Success.—A las tres y diez de la tarde (hora local) el Comité Político de la Asamblea General de las Naciones Unidas comenzó la discusión del problema español, al declarar abierta la sesión su presidente, Mantulski, delegado de Ucrania. Mantulski anunció que el primer asunto del orden del día era la moción presentada por Venezuela, Noruega, Checoslovaquia, Dinamarca y Bélgica sobre las relaciones entre el Gobierno

español y las Naciones Unidas. El primer orador fue el polaco Lange, quien defendió su moción en pro de la ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno español. Intervino después el delegado venezolano, Zulaga, diciendo votaría cualquier resolución para la exclusión del régimen español de la comunidad internacional de las naciones; haciéndolo después Tom Connally, leyendo una moción dirigida al Comité Político y de Seguridad con semejante fin y para que se invite al pueblo español a que establezca por sufragio sus instituciones en forma que le permita incorporarse a la Organización internacional.

A continuación hizo uso de la palabra el delegado salvadoreño, Héctor David Casiro. "Por muchas razones—dijo—no debemos sugerir que las veinte Repúblicas latinoamericanas y otros países que tienen también lazos tradicionales con España rompan éstos. Podremos encontrar, en el curso de nuestro debate, que existan diferencias de opinión entre los delegados de estos países, fundadas algunas en razones políticas y otras en obligaciones concertadas previamente, pero sobre todo eso se encuentra la voz y la conciencia de los pueblos latinoamericanos, unidos por el vínculo común del idioma y de la sangre iberoamericana. Por estas razones es preciso que estudiemos el caso con la imparcialidad que el caso español, y para ello me referiré a hechos históricos que trataré de enjuiciar fríamente. La guerra civil española marcó el principio de la guerra mundial. Pero hay que recordar que al principio del conflicto mundial recién terminado, casi todas las naciones del mundo tenían relaciones con Alemania e Italia, tanto diplomáticas como económicas, siendo éstas estrechísimas en muchos casos.

El actual Gobierno español no era producto entonces de la guerra con Alemania e Italia, sino que era un fenómeno que existía ya antes de la guerra mundial. No puede negarse que Alemania e Italia ayudaron a España pero no hemos de olvidar tampoco que la guerra civil fué norteamericana y libada por españoles.

"Ahora—dijo—Polonia quiere que resolvamos nosotros el problema español, que es realmente un asunto de los españoles mismos". Afirmó a continuación, que el "Gobierno republicano" fue una prueba de la pobreza democrática del republicanismo español, y

declaró que en España no intervinieron solamente Alemania e Italia, sino también otros países. "Queramos o no—dijo—tenemos que aceptar que la guerra civil, que comenzó en el Norte de África, tuvo completo éxito en España, y que la lucha fué llevada en su casi totalidad por los mismos españoles, lo cual explica que el Gobierno actual haya podido mantenerse sin ayuda ajena". Añadió que algunos Gobiernos vecinos seopusieron al Gobierno español por razones particulares que se han de respetar.

Conviene estudiar, fría e imparcialmente, la actuación española durante la guerra mundial. A ese efecto, citó palabras del embajador norteamericano en Madrid durante el conflicto, Carlton Hayes, acerca del internamiento de soldados franceses en España, y le atribuyó la afirmación de que éstos recibirían toda clase de ayudas en España, permitiéndoles luego unirse a las fuerzas clandestinas en África. Hayes dijo también, que España había facilitado durante la guerra muy valiosos informes a los Estados Unidos, y que declaró la neutralidad en el conflicto, a pesar de la ayuda que recibiera de Italia y Alemania durante la guerra civil. Subrayó, que en el libro publicado por Hayes, hay numerosas pruebas de que España ayudó a los Estados Unidos, y advirtió que, por un sentimiento de

Continúa en cuarta plana

El delegado argentino de la ONU hace una decidida defensa de España

Los representantes de Inglaterra y Norteamérica se oponen a toda clase de medidas coercitivas

Esta tarde continuará el debate y seguidamente se efectuará la votación

Lake Success.—El texto de la propuesta del delegado norteamericano sobre el caso de España, presentada ante el Comité Político y de Seguridad de las Naciones Unidas, es el siguiente:

"La Asamblea general de las Naciones Unidas, convencida de que el Gobierno fascista del General Franco ha sido impuesto por la fuerza al pueblo español, con la ayuda del Eje, no representa al

pueblo, y que por su continuado control de España hace imposible la participación del pueblo español con los demás pueblos de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales, recomienda que el Gobierno del General Franco sea excluido de todas las agencias internacionales por iniciativa de las Naciones Unidas y de toda participación en las conferencias o en otras actividades convocadas por las Naciones Unidas o por sus organismos hasta que un nuevo Gobierno aceptable sea organizado en España.

Además, deseando la Asamblea asegurar la participación de todos los pueblos amantes de la paz, inclusive el pueblo español en la comunidad de las naciones y reconociendo que debe ser obra del pueblo español decidir su forma de Gobierno, hace declaración formal de que es su profunda convicción que en interés de España y de la cooperación mundial, el pueblo español debe dar prueba al mundo de que tiene un Gobierno que recibe su autoridad con consentimiento de los gobernados y que logra esto, el general Franco debe abandonar los poderes a un Gobierno provisional representativo del pueblo español que respete la libertad de palabra, de religión y de asamblea, que convoque una elección en la que el pueblo español, liberado de la fuerza y de la intimidación, sin tomar en cuenta su parte, pueda expresar su voluntad y finalmente invitar al pueblo español a que establezca la legitimidad en España para formar parte de las Naciones Unidas." (Efe.)

Lake Success.—El debate sobre la llamada cuestión española se ha reanudado a las diez cuarenta (hora local), antes de lo previsto en la sesión de ayer. El delegado norteamericano, Connally, resumió la posición de su país en la siguiente forma:

Primero.—Los Estados Unidos recomiendan el establecimiento de un régimen democrático en España y que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Segundo.—Los Estados Unidos intervendrán en cualquier medida necesaria contra el régimen español, conforme a la Carta fundacional de las Naciones Unidas, si este régimen se convierte en una amenaza para la paz mundial.

Tercero.—Entretanto, los Estados Unidos se oponen a medidas coercitivas, tales como la ruptura de las relaciones diplomáticas y comerciales, pues piensan que ello serviría para consolidar el régimen español en el Poder o bien promovería una nueva guerra civil.

Cuarto.—Los Estados Unidos seguirán oponiéndose al ingreso de la España actual en las Naciones Unidas o en los organismos internacionales creados por iniciativa de la ONU.

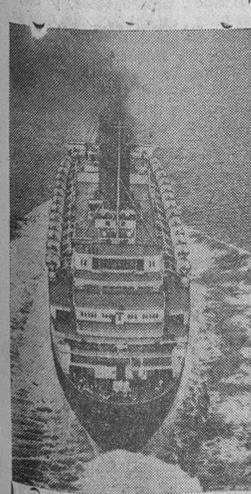
Quinto.—Los Estados Unidos creen que el pueblo español debe determinar su propio destino y confiar en que establezcan un régimen democrático.

Habló después el delegado paraguayo, César Acosta, quien declaró que no votaría por la ruptura de relaciones diplomáticas, porque esto constituiría una intervención extranjera en los asuntos españoles.

Interviniendo después los delegados de Checoslovaquia, en favor de la emienda de Rusia Blanca; India, contra la ruptura de relaciones; Noruega, a favor de la ruptura; Cuba, que ve con agrado las mociones de Estados Unidos y Colombia; Perú

Continúa en cuarta plana

El viaje a Estados Unidos del «Queen Elizabeth»



Una perspectiva aérea del «Queen Elizabeth», durante su primer viaje de la postguerra, con rumbo a los Estados Unidos. (Foto Calpe.)

Proyección de películas educativas españolas

Asistió el Embajador, conde de Buñes

Buenos Aires.—La Asociación de Mujeres de Acción Católica ofreció una proyección de películas cortas de la Cinemateca Escolar Española producidas por la Compañía Magister, igualmente española. El consejero-delegado de la misma, Francisco Ortiz Muñoz, dio una breve explicación de la beneficiosa labor que puede realizar el cine al servicio de la enseñanza.

Asistió el embajador de España conde de Buñes; altos funcionarios del Gobierno y numeroso y destacado público de los centros docentes. (Efe.)

LORD WAVELL, EN LONDRES

Le acompañan el Pandit Nehru y Jinnah

Londres.—En un avión especial, ha llegado al aeropuerto de esta capital el virrey de la India, Lord Wavell, a quien acompañan el vicepresidente



Pandit Nehru

del Gobierno de la India, Pandit Nehru; el presidente de la Liga Musulmana, Mohamed Ali Jinnah, y el ministro de Defensa, Sardar Baldev Singh.

La llegada había sido anunciada para ayer noche, pero debido a una avería en el motor del avión en que viajaban, se vieron en la imposibilidad de continuar el viaje. El aeropuerto estaba controlado por la Policía, quien antes de permitir la entrada a ninguna persona, procedía a su identificación. (Efe.)

El Adelanto

Es el diario más antiguo de la capital y provincia.

Continúa en cuarta plana

Auriol, presidente de la Asamblea francesa

Hoy se elegirá el Jefe del Gobierno

París.—Vincent Auriol, socialista, ha sido elegido presidente de la Asamblea Nacional francesa. Obtuvo 284 votos.

El comunista Marcel Cachin, logró 170, y el socialista Alexandre Varenne, 91. (Efe.)

MAÑANA, en Cinema Salamanca

UN ENCUENTRO EN EL PACIFICO

Rosalind Russell Fred Mac Murray No tolerada para menores

La Ciudad

En tal día como hoy

Una curiosa anécdota del conde de Turín

4 de diciembre de 1836

La Tuna Escolar seguía su ruta, ahora por los cafés del Suizo, Pasaje, Universal, etc.

Una curiosa anécdota recoge este día nuestro diario, y lo hacemos nosotros también con agrado.

DIES AÑOS DESPUES...

El tiempo se había medido — los cuarenta años vienen ocurriendo algo parecido — en ambiente docto y divulgador.

Bazar LASO FIGURAS BELEN

Comprojoyas y brillantes de mucho y poco valor.

MARISCOS DE CALIDAD CAFE CASTILLA

Sesión de la Comisión Gestora de la Diputación provincial

Tomó de posesión del nuevo gestor, don Rogelio Miguel del Corral

SE ACUERDA CONTRIBUIR A LA SUSCRIPCION «PRO NAVIDAD DEL NECESITADO»

Bajo la presidencia del señor Gutiérrez de Ceballos, celebró sesión la Comisión Gestora de la Diputación provincial.

BECAS

Anuncio de concurso para provisión de la beca de hijos de funcionarios provinciales.

Informe del Negociado de Becas en la solicitud del delegado nacional del Frente de Juventudes.

Propuesta del Tribunal que ha juzgado las oposiciones a la beca para estudiar en la Escuela de Comercio.

BENEFICENCIA

Expedientes de ingreso en la Residencia Provincial de Niños.

Informe del administrador de la Residencia Provincial de Ancianos.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Informe de idem relativo a las aptitudes para estudio del niño Víctor Manuel Gálache.

Cupón pro ciegos

Número premiado con 25 pesetas en el Cupón Pro-Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado ayer 3 de diciembre.

370

Premiados con 250 pesetas, todos los terminados en 70.

HOY, a las siete y media Inauguración del gran Colmado "EL RUEDO"

EXCELENTE SERVICIO RUIZ AGUILERA, 4

El día en la Audiencia

¿Asesinato en Villar de Ciervo? NO; SOLAMENTE HOMICIDIO

¿Con circunstancias o sin ellas?

Este fué el problema jurídico planteado en el juicio oral que se celebró ayer, y del cual vamos a informar.

Se constituyó el Tribunal de Derecho, de acuerdo con los preceptos legales, porque provisionalmente se solicitaba la pena de muerte, con el presidente, don Humberto Llorente Regidor; los magistrados don Angel

Morán Aguado, don Luciano de Sande López y los suplentes don Juan Muñoz de Parra y don Alvaro Vicente Díaz.

Al empezar el acto, el presidente ordenó al secretario del Tribunal, señor Murcia, que diese cuenta del hecho origen de la causa, lo que efectuó mediante lectura de los escritos de conclusiones provisionales formuladas por las partes.

El teniente fiscal, señor Del Campo, en sus aleyas, lo refería del modo que pasamos a transcribir.

El procesado, Eloy Santos Hernández, que se encontraba enmudecido con el guarda particular del campo del pueblo de Villar de Ciervo, Anselmo Zamarréno, porque éste, en diversas ocasiones, le había censurado los abusos que con tanta frecuencia cometía, y solicitando que se le condenase a la pena de diez años de reclusión mayor, accesorias, pago de costas e indemnización a los herederos del finado de 20.000 pesetas.

La defensa, de acuerdo con el representante de la Ley en el hecho de homicidio, que del mismo era autor el procesado y que, en definitiva, debía ser condenado a la pena que el Tribunal estimase procedente, por las circunstancias que concurrían en el mismo, alegó que eran, en primer lugar, la de haber obrado en legítima defensa, porque por el simple motivo de haber perdido al Asnelmo una explicación respecto a imputaciones que le hacía, lo agredió de manera brusca e inesperada con una cayada, ante cuya inopinada agresión se vio en la necesidad ineludible de rechazarla, dándole con otra que llevaba y produciéndole las lesiones que determinaron su muerte.

Además sostuvo que, a su entender, concurrían y debían ser apreciadas en favor del procesado las circunstancias atenuantes, la de exención total incompensada, si no fuera reconocida; la de haber ejecutado el hecho en vindicta próxima de una ofensa grave; la de obrar por motivos morales, altruistas o patrióticos de notoria importancia y otra cualquiera de análoga significación que las anteriores.

INFORMES

Concedida la palabra al representante de la Ley, el teniente fiscal, señor Del Campo, de manera muy acertada, haciendo un estudio minucioso de todas las pruebas practicadas y exponiendo razonamientos contundentes, justificó sus definitivas pretensiones y terminó solicitando del Tribunal que de acuerdo con ella dictase sentencia.

A continuación, el letrado defensor, señor Martín Cuevas, en su informe, refutó, con argumentos contundentes, decididos del resultado de las pruebas, todos los razonamientos expuestos por el teniente fiscal, para llegar, en conclusión, a sostener que a su manera de ver era indiscutible que concurrían todas y cada una de las circunstancias que en favor del procesado tenía alegadas, y que esperaba fuesen reconocidas por el Tribunal, si no en su totalidad por lo menos en términos que llegasen a reconocer que al procesado le correspondía una sanción mínima.

Cuando terminó el juicio eran las seis de la tarde. El Tribunal, en la sentencia que dicte, resolverá los problemas planteados.

EL LICDO. SALVADERA

ALONSO HERNANDEZ OCULISTA

Plaza del Mercado, 6. 1.º - Tel. 2316

Consultas diarias de 11 a 1 y de 4 a 6

C. S. n.º 16

EGIDO ANDUJAR

MEDICINA GENERAL PIEL - STÍFIS - VENEREO

Consulta: Doce a dos y seis a nuevo

Cateros, 5, principal

C. S. n.º 22

Delegación de Hacienda de Salamanca

INTERVENCIÓN

Se advierte a todos los señores habilitados de las distintas dependencias oficiales de esta provincia, que, por tratarse del último mes del ejercicio económico, el plazo para la presentación de las nóminas de personal, material y alquileres, correspondientes al presente mes, finaliza el día 10 de los corrientes, significándose que, transcurrida dicha fecha, no se admitirá ninguna nómina.

Salamanca 3 de diciembre de 1946.—El interventor.

Un curso completo de corte y confección, próximamente en la Escuela Hogar de la Sección Femenina.

HOY, a las siete y media Inauguración del gran Colmado "EL RUEDO"

EXCELENTE SERVICIO RUIZ AGUILERA, 4

El día en la Audiencia

¿Asesinato en Villar de Ciervo? NO; SOLAMENTE HOMICIDIO

¿Con circunstancias o sin ellas?

Este fué el problema jurídico planteado en el juicio oral que se celebró ayer, y del cual vamos a informar.

Se constituyó el Tribunal de Derecho, de acuerdo con los preceptos legales, porque provisionalmente se solicitaba la pena de muerte, con el presidente, don Humberto Llorente Regidor; los magistrados don Angel

Morán Aguado, don Luciano de Sande López y los suplentes don Juan Muñoz de Parra y don Alvaro Vicente Díaz.

Al empezar el acto, el presidente ordenó al secretario del Tribunal, señor Murcia, que diese cuenta del hecho origen de la causa, lo que efectuó mediante lectura de los escritos de conclusiones provisionales formuladas por las partes.

El teniente fiscal, señor Del Campo, en sus aleyas, lo refería del modo que pasamos a transcribir.

El procesado, Eloy Santos Hernández, que se encontraba enmudecido con el guarda particular del campo del pueblo de Villar de Ciervo, Anselmo Zamarréno, porque éste, en diversas ocasiones, le había censurado los abusos que con tanta frecuencia cometía, y solicitando que se le condenase a la pena de diez años de reclusión mayor, accesorias, pago de costas e indemnización a los herederos del finado de 20.000 pesetas.

La defensa, de acuerdo con el representante de la Ley en el hecho de homicidio, que del mismo era autor el procesado y que, en definitiva, debía ser condenado a la pena que el Tribunal estimase procedente, por las circunstancias que concurrían en el mismo, alegó que eran, en primer lugar, la de haber obrado en legítima defensa, porque por el simple motivo de haber perdido al Asnelmo una explicación respecto a imputaciones que le hacía, lo agredió de manera brusca e inesperada con una cayada, ante cuya inopinada agresión se vio en la necesidad ineludible de rechazarla, dándole con otra que llevaba y produciéndole las lesiones que determinaron su muerte.

Además sostuvo que, a su entender, concurrían y debían ser apreciadas en favor del procesado las circunstancias atenuantes, la de exención total incompensada, si no fuera reconocida; la de haber ejecutado el hecho en vindicta próxima de una ofensa grave; la de obrar por motivos morales, altruistas o patrióticos de notoria importancia y otra cualquiera de análoga significación que las anteriores.

INFORMES

Concedida la palabra al representante de la Ley, el teniente fiscal, señor Del Campo, de manera muy acertada, haciendo un estudio minucioso de todas las pruebas practicadas y exponiendo razonamientos contundentes, justificó sus definitivas pretensiones y terminó solicitando del Tribunal que de acuerdo con ella dictase sentencia.

A continuación, el letrado defensor, señor Martín Cuevas, en su informe, refutó, con argumentos contundentes, decididos del resultado de las pruebas, todos los razonamientos expuestos por el teniente fiscal, para llegar, en conclusión, a sostener que a su manera de ver era indiscutible que concurrían todas y cada una de las circunstancias que en favor del procesado tenía alegadas, y que esperaba fuesen reconocidas por el Tribunal, si no en su totalidad por lo menos en términos que llegasen a reconocer que al procesado le correspondía una sanción mínima.

Cuando terminó el juicio eran las seis de la tarde. El Tribunal, en la sentencia que dicte, resolverá los problemas planteados.

EL LICDO. SALVADERA

ALONSO HERNANDEZ OCULISTA

Plaza del Mercado, 6. 1.º - Tel. 2316

Consultas diarias de 11 a 1 y de 4 a 6

C. S. n.º 16

EGIDO ANDUJAR

MEDICINA GENERAL PIEL - STÍFIS - VENEREO

Consulta: Doce a dos y seis a nuevo

Cateros, 5, principal

C. S. n.º 22

Delegación de Hacienda de Salamanca

INTERVENCIÓN

Se advierte a todos los señores habilitados de las distintas dependencias oficiales de esta provincia, que, por tratarse del último mes del ejercicio económico, el plazo para la presentación de las nóminas de personal, material y alquileres, correspondientes al presente mes, finaliza el día 10 de los corrientes, significándose que, transcurrida dicha fecha, no se admitirá ninguna nómina.

Salamanca 3 de diciembre de 1946.—El interventor.

Un curso completo de corte y confección, próximamente en la Escuela Hogar de la Sección Femenina.

HOY, a las siete y media Inauguración del gran Colmado "EL RUEDO"

EXCELENTE SERVICIO RUIZ AGUILERA, 4

El día en la Audiencia

¿Asesinato en Villar de Ciervo? NO; SOLAMENTE HOMICIDIO

¿Con circunstancias o sin ellas?

Este fué el problema jurídico planteado en el juicio oral que se celebró ayer, y del cual vamos a informar.

Se constituyó el Tribunal de Derecho, de acuerdo con los preceptos legales, porque provisionalmente se solicitaba la pena de muerte, con el presidente, don Humberto Llorente Regidor; los magistrados don Angel

Morán Aguado, don Luciano de Sande López y los suplentes don Juan Muñoz de Parra y don Alvaro Vicente Díaz.

Al empezar el acto, el presidente ordenó al secretario del Tribunal, señor Murcia, que diese cuenta del hecho origen de la causa, lo que efectuó mediante lectura de los escritos de conclusiones provisionales formuladas por las partes.

El teniente fiscal, señor Del Campo, en sus aleyas, lo refería del modo que pasamos a transcribir.

El procesado, Eloy Santos Hernández, que se encontraba enmudecido con el guarda particular del campo del pueblo de Villar de Ciervo, Anselmo Zamarréno, porque éste, en diversas ocasiones, le había censurado los abusos que con tanta frecuencia cometía, y solicitando que se le condenase a la pena de diez años de reclusión mayor, accesorias, pago de costas e indemnización a los herederos del finado de 20.000 pesetas.

La defensa, de acuerdo con el representante de la Ley en el hecho de homicidio, que del mismo era autor el procesado y que, en definitiva, debía ser condenado a la pena que el Tribunal estimase procedente, por las circunstancias que concurrían en el mismo, alegó que eran, en primer lugar, la de haber obrado en legítima defensa, porque por el simple motivo de haber perdido al Asnelmo una explicación respecto a imputaciones que le hacía, lo agredió de manera brusca e inesperada con una cayada, ante cuya inopinada agresión se vio en la necesidad ineludible de rechazarla, dándole con otra que llevaba y produciéndole las lesiones que determinaron su muerte.

Además sostuvo que, a su entender, concurrían y debían ser apreciadas en favor del procesado las circunstancias atenuantes, la de exención total incompensada, si no fuera reconocida; la de haber ejecutado el hecho en vindicta próxima de una ofensa grave; la de obrar por motivos morales, altruistas o patrióticos de notoria importancia y otra cualquiera de análoga significación que las anteriores.

INFORMES

Concedida la palabra al representante de la Ley, el teniente fiscal, señor Del Campo, de manera muy acertada, haciendo un estudio minucioso de todas las pruebas practicadas y exponiendo razonamientos contundentes, justificó sus definitivas pretensiones y terminó solicitando del Tribunal que de acuerdo con ella dictase sentencia.

A continuación, el letrado defensor, señor Martín Cuevas, en su informe, refutó, con argumentos contundentes, decididos del resultado de las pruebas, todos los razonamientos expuestos por el teniente fiscal, para llegar, en conclusión, a sostener que a su manera de ver era indiscutible que concurrían todas y cada una de las circunstancias que en favor del procesado tenía alegadas, y que esperaba fuesen reconocidas por el Tribunal, si no en su totalidad por lo menos en términos que llegasen a reconocer que al procesado le correspondía una sanción mínima.

Cuando terminó el juicio eran las seis de la tarde. El Tribunal, en la sentencia que dicte, resolverá los problemas planteados.

EL LICDO. SALVADERA

ALONSO HERNANDEZ OCULISTA

Plaza del Mercado, 6. 1.º - Tel. 2316

Consultas diarias de 11 a 1 y de 4 a 6

C. S. n.º 16

EGIDO ANDUJAR

MEDICINA GENERAL PIEL - STÍFIS - VENEREO

Consulta: Doce a dos y seis a nuevo

Cateros, 5, principal

C. S. n.º 22

Enfermería deportiva

Parcece milagroso que, tras la "batalla" de Pantoja, venga también esta semana casi en blanco esta sección. Pues, lesionado de veras a consecuencia del dominical "encuentro", no hay ninguno, afortunadamente, y eso que nuestros jugadores, respondieron valientemente al terreno donde se les quiso llevar.

Tampoco hay "bajas" entre los centenares de espectadores que acudieron al partido, pese a las despedidas "carifiosas", a base de no muy dulces "rebujos", de que fueron objeto viajeros y vehículos. Hasta los forzados "cautivos", entre ellos el dinámico Rosell, que se quedó sin ver el encuentro, se han quedado en buenas condiciones para seguir a la Unión en otra de sus decisivas salidas.

A escoger, las de bien interesantes: O el día 15, a Valladolid, o el 5 de enero, a Talavera.

HOY, a las siete y media Inauguración del gran Colmado "EL RUEDO"

EXCELENTE SERVICIO RUIZ AGUILERA, 4

El día en la Audiencia

¿Asesinato en Villar de Ciervo? NO; SOLAMENTE HOMICIDIO

¿Con circunstancias o sin ellas?

Este fué el problema jurídico planteado en el juicio oral que se celebró ayer, y del cual vamos a informar.

Se constituyó el Tribunal de Derecho, de acuerdo con los preceptos legales, porque provisionalmente se solicitaba la pena de muerte, con el presidente, don Humberto Llorente Regidor; los magistrados don Angel

Morán Aguado, don Luciano de Sande López y los suplentes don Juan Muñoz de Parra y don Alvaro Vicente Díaz.

Al empezar el acto, el presidente ordenó al secretario del Tribunal, señor Murcia, que diese cuenta del hecho origen de la causa, lo que efectuó mediante lectura de los escritos de conclusiones provisionales formuladas por las partes.

El teniente fiscal, señor Del Campo, en sus aleyas, lo refería del modo que pasamos a transcribir.

El procesado, Eloy Santos Hernández, que se encontraba enmudecido con el guarda particular del campo del pueblo de Villar de Ciervo, Anselmo Zamarréno, porque éste, en diversas ocasiones, le había censurado los abusos que con tanta frecuencia cometía, y solicitando que se le condenase a la pena de diez años de reclusión mayor, accesorias, pago de costas e indemnización a los herederos del finado de 20.000 pesetas.

La defensa, de acuerdo con el representante de la Ley en el hecho de homicidio, que del mismo era autor el procesado y que, en definitiva, debía ser condenado a la pena que el Tribunal estimase procedente, por las circunstancias que concurrían en el mismo, alegó que eran, en primer lugar, la de haber obrado en legítima defensa, porque por el simple motivo de haber perdido al Asnelmo una explicación respecto a imputaciones que le hacía, lo agredió de manera brusca e inesperada con una cayada, ante cuya inopinada agresión se vio en la necesidad ineludible de rechazarla, dándole con otra que llevaba y produciéndole las lesiones que determinaron su muerte.

Además sostuvo que, a su entender, concurrían y debían ser apreciadas en favor del procesado las circunstancias atenuantes, la de exención total incompensada, si no fuera reconocida; la de haber ejecutado el hecho en vindicta próxima de una ofensa grave; la de obrar por motivos morales, altruistas o patrióticos de notoria importancia y otra cualquiera de análoga significación que las anteriores.

INFORMES

Concedida la palabra al representante de la Ley, el teniente fiscal, señor Del Campo, de manera muy acertada, haciendo un estudio minucioso de todas las pruebas practicadas y exponiendo razonamientos contundentes, justificó sus definitivas pretensiones y terminó solicitando del Tribunal que de acuerdo con ella dictase sentencia.

A continuación, el letrado defensor, señor Martín Cuevas, en su informe, refutó, con argumentos contundentes, decididos del resultado de las pruebas, todos los razonamientos expuestos por el teniente fiscal, para llegar, en conclusión, a sostener que a su manera de ver era indiscutible que concurrían todas y cada una de las circunstancias que en favor del procesado tenía alegadas, y que esperaba fuesen reconocidas por el Tribunal, si no en su totalidad por lo menos en términos que llegasen a reconocer que al procesado le correspondía una sanción mínima.

Cuando terminó el juicio eran las seis de la tarde. El Tribunal, en la sentencia que dicte, resolverá los problemas planteados.

EL LICDO. SALVADERA

ALONSO HERNANDEZ OCULISTA

Plaza del Mercado, 6. 1.º - Tel. 2316

Consultas diarias de 11 a 1 y de 4 a 6

C. S. n.º 16

EGIDO ANDUJAR

MEDICINA GENERAL PIEL - STÍFIS - VENEREO

Consulta: Doce a dos y seis a nuevo

Cateros, 5, principal

C. S. n.º 22

Enfermería deportiva

Parcece milagroso que, tras la "batalla" de Pantoja, venga también esta semana casi en blanco esta sección. Pues, lesionado de veras a consecuencia del dominical "encuentro", no hay ninguno, afortunadamente, y eso que nuestros jugadores, respondieron valientemente al terreno donde se les quiso llevar.

Tampoco hay "bajas" entre los centenares de espectadores que acudieron al partido, pese a las despedidas "carifiosas", a base de no muy dulces "rebujos", de que fueron objeto viajeros y vehículos. Hasta los forzados "cautivos", entre ellos el dinámico Rosell, que se quedó sin ver el encuentro, se han quedado en buenas condiciones para seguir a la Unión en otra de sus decisivas salidas.

A escoger, las de bien interesantes: O el día 15, a Valladolid, o el 5 de enero, a Talavera.

HOY, a las siete y media Inauguración del gran Colmado "EL RUEDO"

EXCELENTE SERVICIO RUIZ AGUILERA, 4

El día en la Audiencia

¿Asesinato en Villar de Ciervo? NO; SOLAMENTE HOMICIDIO

¿Con circunstancias o sin ellas?

Este fué el problema jurídico planteado en el juicio oral que se celebró ayer, y del cual vamos a informar.

Se constituyó el Tribunal de Derecho, de acuerdo con los preceptos legales, porque provisionalmente se solicitaba la pena de muerte, con el presidente, don Humberto Llorente Regidor; los magistrados don Angel

Morán Aguado, don Luciano de Sande López y los suplentes don Juan Muñoz de Parra y don Alvaro Vicente Díaz.

Al empezar el acto, el presidente ordenó al secretario del Tribunal, señor Murcia, que diese cuenta del hecho origen de la causa, lo que efectuó mediante lectura de los escritos de conclusiones provisionales formuladas por las partes.

El teniente fiscal, señor Del Campo, en sus aleyas, lo refería del modo que pasamos a transcribir.

El procesado, Eloy Santos Hernández, que se encontraba enmudecido con el guarda particular del campo del pueblo de Villar de Ciervo, Anselmo Zamarréno, porque éste, en diversas ocasiones, le había censurado los abusos que con tanta frecuencia cometía, y solicitando que se le condenase a la pena de diez años de reclusión mayor, accesorias, pago de costas e indemnización a los herederos del finado de 20.000 pesetas.

La defensa, de acuerdo con el representante de la Ley en el hecho de homicidio, que del mismo era autor el procesado y que, en definitiva, debía ser condenado a la pena que el Tribunal estimase procedente, por las circunstancias que concurrían en el mismo, alegó que eran, en primer lugar, la de haber obrado en legítima defensa, porque por el simple motivo de haber perdido al Asnelmo una explicación respecto a imputaciones que le hacía, lo agredió de manera brusca e inesperada con una cayada, ante cuya inopinada agresión se vio en la necesidad ineludible de rechazarla, dándole con otra que llevaba y produciéndole las lesiones que determinaron su muerte.

Además sostuvo que, a su entender, concurrían y debían ser apreciadas en favor del procesado las circunstancias atenuantes, la de exención total incompensada, si no fuera reconocida; la de haber ejecutado el hecho en vindicta próxima de una ofensa grave; la de obrar por motivos morales, altruistas o patrióticos de notoria importancia y otra cualquiera de análoga significación que las anteriores.

INFORMES

Concedida la palabra al representante de la Ley, el teniente fiscal, señor Del Campo, de manera muy acertada, haciendo un estudio minucioso de todas las pruebas practicadas y exponiendo razonamientos contundentes, justificó sus definitivas pretensiones y terminó solicitando del Tribunal que de acuerdo con ella dictase sentencia.

A continuación, el letrado defensor, señor Martín Cuevas, en su informe, refutó, con argumentos contundentes, decididos del resultado de las pruebas, todos los razonamientos expuestos por el teniente fiscal, para llegar, en conclusión, a sostener que a su manera de ver era indiscutible que concurrían todas y cada una de las circunstancias que en favor del procesado tenía alegadas, y que esperaba fuesen reconocidas por el Tribunal, si no en su totalidad por lo menos en términos que llegasen a reconocer que al procesado le correspondía una sanción mínima.

El Sindicato del Combustible en la festividad de su Patrona

EL POR QUE DE LA REALIDAD DE NUESTRO SINDICATO

Cuando hace años se inició la vida del Sindicato del Combustible en Salamanca, rompiendo el tiempo de la inercia y de la incompreensión, se trataba de una realidad que se encarnaba en un espíritu de lucha, de una conciencia que se elevaba por encima de las especias activas, para llegar a la esencia de la vida, a la búsqueda de la verdad, dejando a un lado la suntuosidad y la vanidad de quienes toman el alcance con una cínica prome-

entre el factor económico, por un lado, y las legítimas aspiraciones del movimiento social, ya que el desenvolvimien-



Don Miguel Gómez, jefe de la Sección Económica

to de ambos se produce por las alternativas que las específicas del momento requieren, y, sin embargo, ello ha sido posible con esta actitud sindical, orientada en un sentido de objetividad que ha permitido el equilibrio de aquellos factores, respondiendo, no al cómodo principio de «dejar hacer», sino al escabroso y difícil de una permanente idea de justicia; no adoptando la imposición intolérable del que indistintamente procura congraciarse con los que tienen intereses comunes o simplemente afines, sino con la firmeza y la intransigencia de quien tiene por norma y por enseñanza la práctica de traducir en una realidad «la perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo que es suyo», ya que no otra cosa es la justicia social cuando se proyecta y se dirige por entero y en amplitud sin límites a la colectividad.

Pero nuestra actuación sería en extre-

mo materialista si en nuestro cotidiano batallar por la solución de dificultades y problemas elimináramos la reacción sentimental, el horizonte cargado de esperanza que, vigorizando en nuestros espíritus, proporciona vitalidad a nuestros corazones, inyectándoles de nueva fortaleza y energía que nos permite vencer estas perspectivas cotidianas, a veces cargadas de rudeza, de sinsabores y contrariedades que las circunstancias nos llevan hasta la mesa de trabajo.

Esta es la forma que hemos encontrado de servir a la Patria, y para sermos fieles nos ha bastado con tener presente la consideración que nos recuerda en todo momento el principio de humanidad que nos liga y nos lleva entroncados a un nexo común y sobrenatural de quien todo lo hemos recibido y a quien todo lo debemos. El Patronato de Santa Bárbara es el aliento ferviente de energías que inculca en los espíritus la resolución de vencer con la tenacidad, la fortaleza y el heroísmo que fueron comunes en la Santa y que alcanzaron la



Graciano Inigo Díaz, jefe de la Sección Social del Sindicato provincial de Salamanca

categoria de sacrificio cuando voluntariamente se prestó a él antes de renunciar a una norma debida que, llevada a la muerte, se traducía en norma de salvación.

Estas son las razones que justifican nuestra permanente preocupación por la solución, en armónico equilibrio, de cuantos problemas económicos o sociales se nos presentan, teniendo en estos momentos la íntima satisfacción de poder proclamar que está lograda aquella solidaridad espiritual entre productores y patronos, tan fundamental para arribar a buena puerto la nave triunfadora de nuestra organización sindical, y con ella el Sindicato del Combustible.



Oración a Santa Bárbara

En el libro siempre áureo del Elos Sanctorum, en las páginas dedicadas a la gloriosa Virgen Santa Bárbara, se narra la conocida vida de aquella nobilísima dama, que ofreció en holocausto a Dios su belleza corporal, su tesón más que de mujer y las prodigiosas luces de su inteligencia en la ofrenda más generosa que humana criatura puede ofrecer. La literatura y el arte han recibido de Santa Bárbara a raudales la inspiración para los más bellos asuntos y hasta el pueblo la recuerda tantas y tantas veces.

Aunque es un dicho vulgar que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, es mucha más verdad que jamás la olvidó la devoción del pueblo cristiano.

Según la piadosa tradición, el padre de nuestra Santa era un noble pagano, y tan celoso de guardar a su hija, por ser extremada en belleza, que la encerró en la torre que, como un símbolo, acompaña siempre a la imagen de Santa Bárbara. Esta torre fué la cuncha que guardó la preciosa perla; fué el capullo de seda del que había de salir la crisálida maravillosa de su alma virginal; fué la noche oscura de la que había de surgir, rutilante y esplendorosa, la llama de amor viva de su santa vida y de su misticismo encumbrado.

De todos los recuerdos de esta milagrosa vida en la oscuridad de la cárcel de aquella fortaleza en que se encerró a Santa Bárbara, y de la que salió únicamente para ser martirizada, mereciendo el cruel padre que un rayo enviado por la justicia, divina castigadora a este monstruo, hay que recoger la noticia que nos dan sus historiadores de cómo Santa Bárbara supo iluminar su cárcel con las más puras luces de su meditación y de su pensamiento, altamente puesto en Dios. Seguramente por esta vida de la Santa en el retiro carcelero, sin más luces que las del espíritu, juntamente con su castidad e intrepidez de ánimo, movieron a la Universidad gloriosa de Salamanca a poner bajo la advocación de Santa Bárbara la vieja capilla de los Grados. Y ahí está en nuestra Catedral Vieja, la histórica capilla, medio aula y medio templo, donde la juventud imperial española pasó por la dura prueba, por el incremento suplicio de aquellas inacabables horas, que en casi oscuridad había de pasar el graduando preparando su tesis, que tenía que defender «a claustro pleno», teniendo que desatar los nudos de la Facultad le proponían.

¡Terrible prueba! ¡pavorosa capilla que fué testigo mudo de las más angustiosas inquietudes de nuestros ingenios! ¡Temida y terrible prueba bárbara salmanticense que había que vencer para salir triunfante de aquel recinto y que conducía a las puertas de la fama, con clamores de la campana grande de la Catedral, María de la O, que anunciaba, urbi et orbi, que un nuevo doctor salía del templo de Minerva!...

Pero en la torre de Santa Bárbara abrió la Virgen las misteriosas ventanas que la llenaban de luz y de ciencia divina, y así se disipaban las tinieblas y se columbraba la misma luz celestial... Por un extraño designio, también en la capilla universitaria de nuestra Catedral Vieja, años soles de osados resplandores de oro adornan la bóveda de la capilla de Santa Bárbara... Eran el blasón del obispo Luero, que a principios del siglo XIV levanta esta capilla elegida por la Universidad para la prueba de los grados académicos. Artilleros, mineros, Sindicatos del Combustible y cuantos de alguna manera tienen que luchar con ignea fuerza, la han escogido por abogada y Patrona; pero este fuego más honroso y abrasador, del que la Santa es abogada, es el de la penitencia y el del amor el fuego más encendido, que es la Sagrada Eucaristía, y por eso la invocaron también desde la más remota Edad Media como abogada y defensora de los pobres agonizantes, que por última vez reciben a Dios Sacramento.

Es, pues, Santa Bárbara santa ejemplar de fortaleza, de amor, de castidad y de sabiduría, prendas que dan la verdadera ciencia, y por eso Salamanca hizo que sus mozos recibieran el espadazo de la ciencia en este recinto dedicado a esta mártir y bajo los muros que tachonan la bóveda de esta bella y tradicional capilla de nuestra Catedral Vieja.

¡Acordámonos de Santa Bárbara antes de que truene, y, sobre todo, antes que el rayo de la justicia divina castigue nuestros pecados!

Advocación UNA FIESTA DE fraternidad C. N. S.

Creemos que a ninguna otra actividad de la vida se puede aplicar con más propiedad el patronazgo de Santa Bárbara que a la que encada a el Sindicato del Combustible. La Santa, que es invocada contra las ignea fuerzas de la Naturaleza, es abogada de los mortales que las producen o provocan, y bajo su amparo se acogen para interpretar la ayuda necesaria y dirigirlas a un fin determinado. Lo mismo cuando prenden la pólvora que ha de arrancar el rico filón de las entrañas de la tierra, que cuando prenden fuego a la carbonera, incendios, combustión, combustible... El árbol que es derribado a golpes de hacha para su carbonización nos recuerda la muerte del pagano Dióscoro, su padre carbonizado por un rayo inmediatamente después de decapitar con su propia mano a la Santa.

Por ello, en este día, las Industrias del combustible hacen una pausa en sus actividades para festejar a su Santa Patrona. En las cuencas mineras cesa el estruendo de la dinamita con fin utilitario y se aprovecha este estrepito para anunciar la festividad, a imagen del retumbar del trueno, pues sólo los que trabajan en el rudo tajo de la mina saben de la potencia de estos atributos, que los hace preservar con teso en la apertura de nuevos caminos de riqueza, emulando aquella tenacidad de la Santa, demostrada hasta el último momento, para continuar por el que se le había trazado.

Cesa toda actividad. No se oír el ruido seco del hacha prolongarse en el monte, ni el rasguo producido por el tronzador. Sólo los grises penachos de humo, elevándose por las bocas de las carboneras abandonadas, darán testimonio de que el fuego, que es símbolo también, pervivirá hasta que se reanude nuevamente las labores.

Mientras tanto, los productores del combustible, en toda la nación, elevarán sus paces a Santa Bárbara, entre volutes de campanas, cohetes y petardos, y después de oír la misa aplicada en sufragio de los compañeros fallecidos a consecuencia de accidentes de trabajo, se enterrarán con la más sana alegría y con los más diversos actos de hermandad, a dar remate a un día que será jalón más en la historia de nuestro Sindicato.

Son varios años seguidos ya los que el Sindicato del Combustible nos ha ofrecido un ejemplo magnifico en la conmemoración del día de su Santa Patrona. Ejemplo que es cumplimiento fiel del sentido que nuestro Movimiento sindical lleva consigo y que, sin duda, ha de ser imitado en plazo breve por todos los grupos de tan variada actividad.

Y es que el Sindicato del Combustible, en próspera existencia, fundada principalmente en el apoyo entusiasta que de todos sus afiliados recibe, sienta el precedente magnifico de solemnizar con todo esplendor esta fiesta, que así tiene carácter de fraternidad excesiva. En los años anteriores, como en el de hoy, primero en el acto religioso y luego en una comida fraterna plena de camaradería, cuantos se encuadraron en el Sindicato provincial del Combustible se hermanan ejemplarmente —patronos, técnicos, obreros y funcionarios sindicales— en la celebración del día de Santa Bárbara, su Patrona.

Felicidades mil merece el Sindicato, y con él, como es natural, cuantos lo integran, que son, en fin, quienes le dan vida y quienes sienten profundamente la inquietud de nuestra actitud actual.



SINDICATO PROVINCIAL DEL COMBUSTIBLE

Hoy, festividad de Santa Bárbara, patrona del Sindicato Provincial del Combustible, será solemnizada con varios actos organizados por este organismo sindical y que tendrán lugar por el siguiente orden:

A las once de la mañana se celebrará una misa en la Iglesia de San Juan de Sahagún, de esta capital, que será aplicada en sufragio de los productores fallecidos a consecuencias de accidentes de trabajo.

A las diez de la tarde, comida de hermandad en el Restaurante Regio.

A las siete y media y diez y media, funciones cinematográficas para los productores y sus familiares, en el teatro de Educación y Descanso.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalista, Salamanca 3 de diciembre de 1946.—El jefe del Sindicato.

Dispuesto por la Superioridad que el día 4 de diciembre, festividad de Santa Bárbara, tenga el carácter de festivo y no recuperable para todos los trabajadores ocupados en empresas mineras, y teniendo en cuenta que dicha Santa es la Patrona de las demás Industrias encuadradas en el Sindicato del Combustible, por medio del presente se hace saber que esta festividad se ha hecho extensiva a todas ellas a los efectos laborales, quedando, por tanto, comprendidas, las que se dedican a los carbones vegetales y leña.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalista, Salamanca, 3 de diciembre de 1946.—El jefe del Sindicato.

"La Salmantina"
CARBONES
Fernando García
Fray Luis de Granada, 3
TELEFONO 2636

Carbones GOMEZ, S. L.
Carbones minerales y vegetales, cisco, brezo, leña de encino, pino, serrín y astillas. Exportación de carbones vegetales, coque para tenerías y maderas para carreteras
Almacenes y Oficinas: Rodríguez Fabrés, 9, 13, 17 y 19
Sucursal: Felipe Espino, 7 (antes Corrales)
Sucursal: Madrid, Olite, 2 - Teléfono 49125
SALAMANCA - Teléfono 1472

Domingo Sagrado Gutiérrez
(HIJO DE AGUSTIN SAGRADO)
Carbones - Ciscos - Leña
Paseo del Rollo, 3 - Tel. 1473

CARBONES "LA ASTURIANA"
NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO
Juan Santos Sagrado
Carbones minerales y vegetales de todas clases - Cisco, leñas y brezo
Servicio a domicilio dentro y fuera de la capital
Avenida de Federico Anaya, núm. 1 - Teléfono 1954

CROMA, S.A.
Carbones minerales
JUAN PICORNELL, 12
Cooperativa Civico Militar

ULTRAMARINOS Y CARBONES ::
ZAMORA, NUMERO 24
TELEFONO 1450
Leandro García Sagrado
Almacenista de carbones de todas clases y exportador de vegetales
José Manuel de Villena, 20
TELEFONO 2122

"LA GLORIA EN CARBONES"
Lorenzo Fraile Morocho
Compra de carbones al por mayor y menor. - Camioneta de transportes
GRAN CAPITAN, 14. - Teléfono 1375

Jerónimo Martín Guillén
LEÑAS Y CARBONES
Nicaragua, núms. 4 y 6

HIJOS DE Dionisio Sagrado, S. L.
CARBONES Y LEÑAS
Teléfonos: 1928 y 2464

"LA MINA"
Alipio García Sánchez
:: Carbones Minerales y Vegetales Cisco, Brezo y Leña :: ::
Almacén y Oficina:
Ronda Labradores, 8 - Teléfono 1371
Sucursal: LA FAMA - Pozo Hilero, 20 - Tel. 1844

ESTA PLANA
HA SIDO CONFECCIONADA POR
PUBLICIDAD ARENAS

CONSTANTINO MIGUEL SANCHEZ **Carbones y leñas** LA UNICA FABRICA DE OVIDES Magallanes, 28
:: :: EN SALAMANCA :: :: Teléfono 1461

